



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 29 de julio de 2005.

Expte. N° 8.247/05.

RES. C. D. N° 214/05.

VISTO:

La Res. N° 021/94 de esta Unidad Académica, mediante la cuál se establece como período de elecciones de Autoridades Departamentales e Integrantes de Comisiones de Carrera y de Becas, el mes de julio de cada año;

La información elevada por los Departamentos Docentes las que corren agregadas a estas actuaciones;

La solicitud de la Secretaría Académica de la Facultad, en el sentido de prorrogar las designaciones, tanto de las Autoridades de Departamento como así también la de los integrantes de las Comisiones de Carrera, de Becas de la Facultad, de Biblioteca y de Seminario de Computación, hasta tanto se cuente con la información en tal sentido;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 27/07/05 hacer lugar a lo solicitado por Secretaría Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar, a partir del 1° y hasta el 10 de agosto del cte. año, las designaciones de las Autoridades de los Departamentos Docentes e integrantes de Comisiones de Carrera de Becas de la Facultad, de Biblioteca y de Seminario de Computación, realizadas mediante las resoluciones N° D. 167/04, 174/04; N° 230/04; C. D. N° 211/04; 232/04; 233/04; 263/04; 321/04 y 334/04.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido. RESÉRVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS